

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre                  PROVINCIA. . . . . 9,00 — —                  NUMERO SUELTO. . . . . 0,50 céntimos</p> <p>EL PAGO ES ADELANTADO</p>	<p><b>ADVERTENCIAS</b></p> <p>Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.                  En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.</p>	<p>Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras o mitad de precio.</p> <p>Se publica todos los días menos los festivos.</p> <p>ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación</p>
--	---	--

### DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

#### INTERVENCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES

PRESUPUESTO DE 1927

MES DE JUNIO DE 1927

Distribución de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Intervención de fondos provinciales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 275 del Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925.

Capítulos.		GASTOS OBLIGATORIOS		Gastos voluntarios — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
		De pago inmediato — Pesetas.	De pago diferible — Pesetas.		
1.º	Obligaciones generales.	15.434,86	»	»	15.434,86
2.º	Representación provincial.	»	6.583,33	»	6.583,33
3.º	Vigilant y Seguridad.	»	»	»	»
4.º	Bienes provinciales.	»	»	»	»
5.º	Gastos de recaudación.	25.050,83	»	»	25.050,83
6.º	Personal y material.	69.423,39	»	»	69.423,39
7.º	Salubridad é higiene.	»	11.836,17	»	11.836,17
8.º	Beneficencia.	184.512,05	»	5.854,16	190.366,21
9.º	Asistencia social.	695,83	»	2.062,50	2.758,33
10	Instrucción pública.	10.890,49	270,83	16.654,16	27.815,42
11	Obras públicas y edificios provinciales.	178.223,75	»	»	178.223,75
12	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	»	»	»
13	Montes y pesca.	»	833,33	»	833,33
14	Agricultura y ganadería.	»	22.187,97	»	22.187,97
15	Crédito provincial.	»	»	»	»
16	Mancomunidades interprovinciales.	»	»	»	»
17	Devoluciones.	»	»	»	»
18	Imprevistos.	»	»	2.364,97	2.364,97
19	Resultas.	198.716,59	»	»	198.716,59
		682.947,79	41.711,63	26.935,79	751.595,15

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para contratar las obras de entarimados del Hospicio provincial cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.990,80 pesetas, y acordado por esta Corporación anunciar una segunda subasta de dichas obras con sujeción al tipo y condiciones que rigieron la primera, se pone en conocimiento del público que dicho acto tendrá lugar el día 15 de Julio próximo y hora de las doce en la Sala de subastas del Palacio provincial, con forme a las condiciones que se insertan en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 25 de Abril último, núm 92.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos del Reglamento de contratación de 2 de Julio de 1924 y para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación.

Oviedo, 17 de Junio de 1927.— P. A. de la C. P., El Presidente, Nicanor A. Pumariño.—El Secretario interino, Pedro Mantilla.

Acordado por esta Corporación adquirir a medio de subasta, suela, becerro, harina, carne de ternera, carne de vaca, huevos de gallina, guisantes, lentejas, azúcar blanca, azúcar pilé, Caracas, Guayaquil, canela, legía, vino tinto de Rioja, garbanzos, jabón, carbón, tocino, grasa, patatas, aceite, fideos, arroz, pimentón, sal, bacalao, café, habas, leche de vaca y vino blanco que ha de suministrarse a los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta ciudad desde 1.º de Julio del corriente año hasta 31 de Diciembre de 1928, se pone en conocimiento del público que pueden formularse contra dichas subastas las reclamaciones que se estimen pertinentes dentro del plazo de cinco días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamaciones o resueltas las que se hubiesen presentado se procederá al anuncio y celebración de aquellas conforme a los preceptos del Reglamento de contratación de 2 de Julio de 1924 y a las condiciones de los

Oviedo, 31 de Mayo de 1927.—El Interventor de fondos provinciales, Emilio Colubi.  
 Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.  
 Oviedo, 31 de Mayo de 1927.—El Presidente, Nicanor de las Alas Pumariño.—P. A. de la C. P., El Secretario interino, Pedro Mantilla.

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

##### ANUNCIOS

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para contratar las obras de construcción de cielos-rasos en el Hospicio, cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.996,75 pe-

setas y acordado por la expresada Corporación anunciar una segunda subasta de dichas obras con sujeción al tipo y condiciones que rigieron la primera, se pone en conocimiento del público que dicho acto tendrá lugar el día 14 de Julio próximo y hora de las doce, en la Sala de subastas del Palacio provincial, conforme a las condiciones que se insertan en el BOLE-

TIN OFICIAL correspondiente al día 25 de Abril último, núm. 92.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento de contratación de 2 de Julio de 1924 y para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación.

Oviedo, 17 de Junio de 1927.— P. A. de la C. P., El Presidente, Nicanor A. Pumariño.—El Secretario interino, Pedro Mantilla.

pliegos aprobados para regirlas. Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos del artículo 26 del Reglamento citado.

Oviedo, 17 de Junio de 1927.—P. A. de la C. P., El Presidente, Nicanor A. Pumariño.—El Secretario interino, Pedro Mantilla Marín.

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

*Reparación de carreteras*

### ANUNCIOS

Hasta las trece horas del día 9 de Julio próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta primera de las obras de reparación de muros de la carretera de Boñar a Campo de Caso (sección de Lillo a Riofrío), kms. 16 al 21, por su presupuesto de contrata de 62.163,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.860 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 14 de Julio próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta del 13*).

Madrid, 6 de Junio de 1927.—El Director general, P. A., Martínez Alfonso.—Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Oviedo.

Oviedo, 10 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe.

R. al núm. 2.011

Hasta las trece horas del día 9 de Julio próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta primera de las obras de reparación de averías de la carretera de Boñar a Campo de Caso (sección de Santullano a Riofrío), kms. 10 al 29, por su presupuesto de contrata de 117.643,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 3.525 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de

Fomento, el día 14 de Julio próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta del 13*).

Madrid, 6 de Junio de 1927.—El Director general, P. A., Martínez Alfonso.—Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Oviedo.

Oviedo, 10 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe.

R. al núm. 2.009

Hasta las trece horas del día 9 de Julio próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Boñar a Campo de Caso (sección de Lillo a Santullano), kms. 2 y 11 al 16, por su presupuesto de contrata de 47.974,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Abril de 1928, la fianza provisional de 1.435 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento el día 14 de Julio próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta del 13*).

Madrid, 6 de Junio de 1927.—El Director general, P. A., Martínez Alfonso.—Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Oviedo.

Oviedo, 10 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe.

R. al núm. 2.000

Hasta las trece horas del día 9 de Julio próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta pri-

mera de las obras de reparación de averías de las carreteras de Campo de Caso a Oviedo, km. 33 e Infesto a Campo de Caso, kilómetro 5, por su presupuesto de contrata de 101.668,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 3.050 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 14 de Julio próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta del 13*).

Madrid, 6 de Junio de 1927.—El Director general, P. A., Martínez Alfonso.—Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Oviedo.

Oviedo, 10 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe.

R al núm. 2.010

Hasta las trece horas del día 9 de Julio próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta primera de las obras de reparación con adoquinado, de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 69,137 al 69,406, por su presupuesto de contrata de 60.933,17 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 1.825 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 14 de Julio próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta del 13*).

Madrid, 6 de Junio de 1927.—El Director general, P. A., Martínez Alfonso.—Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Oviedo.

Oviedo, 10 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe.

R. al núm. 2.008

Hasta las trece horas del día 9 de Julio próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta primera de las obras de reparación con adoquinado, de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 70 al 70,089, por su presupuesto de contrata de 19.700 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Mayo de 1928, y la fianza provisional de 590 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 14 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta del 13*).

Madrid, 6 de Junio de 1927.—El Director general, P. A., Martínez Alfonso.—Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Oviedo.

Oviedo, 10 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe.

R. al núm. 1.981

Hasta las trece horas del día 9 de Julio próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Tineo a Bárcena, kilómetros 1 al 7, por su presupuesto de contrata de 42.067 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Abril de 1928, y la fianza provisional de 1.260 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 14 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

Madrid, 6 de Junio de 1927.—El Director general, P. D., Martínez Alfonso.—Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Oviedo.

Oviedo, 10 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe.

R. al núm. 1.590

Hasta las trece horas del día 9 de Julio próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar, por separado, a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Campo de Caso a Oviedo, kilómetros 13-14 y 16 al 18, por su presupuesto de contrata de 36.650,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Mayo de 1928, y la fianza provisional de 1.095 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 14 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

Madrid, 6 de Junio de 1927.—El Director general, P. A., Martínez Alfonso.—Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Oviedo

Oviedo, 10 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe.

R. al núm. 2.002

Hasta las trece horas del día 9 de Julio próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Boñar a Campo de Caso (Sección de Lillo a Santullano), kilómetros 17 al 20 y 26 al 28, por su presupuesto de contrata de 34.186,05 pesetas siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Mayo de 1928, y la fianza provisional de 1.025 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 14 de Julio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y dis-

posiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

Madrid, 6 de Junio de 1927.—El Director general, P. A., Martínez Alfonso.—Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Oviedo.

Oviedo, 10 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe.

R. al núm. 2.003

**Agencia Ejecutiva de la Zona de Laviana**

*Contribución minas-canon.*  
Año de 1926

**EDICTO**

D. Esteban Rodríguez Canga, Recaudador ejecutivo de la expresada zona.

Hago saber: Que por la Tesorería-Contaduría de Hacienda de esta provincia, se ha dictado con fecha 12 de Marzo último, la siguiente:

**Providencia:**

No habiendo satisfecho el deudor el importe de esta certificación, le declaro incurso en el único grado de apremio, con arreglo a lo que dispone el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y Real decreto de 2 de Marzo de 1926.

Entréguese este documento al Agente ejecutivo de la zona, que percibirá los recargos de Instrucción.

Y refiriéndose la citada providencia al contribuyente D. Daniel M. del Campo, que se dice vecino de San Martín del Rey Aurelio, y cuyo paradero se ignora sin que conste tenga en esta localidad persona alguna que legalmente le represente, en cumplimiento de lo preceptuado en la base 15.<sup>a</sup> del Real decreto citado, se remite este edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca en el expediente ejecutivo que me hallo instruyendo y señale domicilio o representante; bien entendido que de no verificarlo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin más notificaciones.

Débito principal pesetas, 120.  
Laviana, 2 de Junio de 1927.—  
El Recaudador, Esteban Rodríguez Canga.

R. al núm. 1.944

**Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montess**

*Distrito forestal de Oviedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la apli-

cación de la vigente Ley de pesca fluvial, en el capítulo 3.<sup>o</sup>, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas durante el mes de Mayo último.

Número, fecha y clase de la licencia, nombre del adquirente, vecindad y profesión es como sigue:

Día 3.—Clase 7.<sup>a</sup>

Número 626, Laureano Blanco Tamargo, vecino de Infiesto, comerciante

627, Jose Cuesta, de idem, labrador

628, Manuel Díaz Fernandez, de Salas, labrador.

629, Manuel Fernandez, de id, labrador.

630, Fernando Piñeirúa Fernandez, de Castropol.

631, Emilio Rodríguez Gayo, de C. de Tineo, jornalero.

632, José Rodríguez García, de idem Chofér.

Día 4.

633, Jesús Mendez Rodriguez, de Lueca, curtidor.

634, Ramón Rodríguez Fernandez, de idem, estudiante.

635, Cándido Monserra Rodríguez de idem, estudiante.

636, José Luis Losada y P. del Río, de idem, estudiante.

637, José R. Prida Moreda, de Infiesto, estudiante.

Clase sexta.

638, Julio Peinado Alonso, de Gijón, fotógrafo.

Clase séptima.

639, Salvador Díaz Sanchez, de idem, industrial.

640, Manuel Múrias Múrias, de Boal, jornalero.

641, Pompeyo Fernández Campos, de Turón (Mieres).

642, José Alvarez Martínez, de Lueca, escolar.

643, Manuel Mendez Suarez, de idem, industrial.

644, Gumersindo Yanes Rielo, de Vegadeo.

645, José Gutierrez Pérez, de Lueca, labrador,

646, José García Castrillón, de idem, jornalero.

Día 5.

647, Laudino Fernandez Suarez, de Moreda (Aller), obrero

648, Severino Vega Onis, de Nava propietario.

649, Fernando del Cueto, de C. de Onis.

650, Faustino García Fernandez, de Belmonte.

651, Manuel Berdasco Rodríguez, de Santo Adriano, Prosbite-ro.

652, Manuel Hévia Castro, de Gijón, fogonero.

653, Manuel Gonzalez Piloña, de Infiesto.

Clase sexta.

654, Adolfo Aguilera Vila, de Gijón, marino.

Días 6.—Clase séptima.

655, Vicente García Florez, de Trubia, obrero.

656, Benito Concha García, de C de Onis, labrador.

657, Jerónimo Gonzalez Fernandez, de Colunga.

658, Bernardo García Rodríguez, de Avilés, propietario.

659, José Díaz Gutierrez, de Corvera, propietario.

660: Paulino Torita, de C d Onis, Veterinario

661, José Martínez García, de Castrillón, jornalero.

662, Fermín Martínez, de Llanera.

663, José Molina Sanchez, de Infiesto, comerciante

664, Pedro Menendez Cuervo, de Miranda, chofér.

665, Manuel Menendez Alvarez, de Mieres, ferroviario.

Día 7.

666, Santiago Sanchez Mansilla, de Moreda (Aller), industrial.

Clase sexta.

667, Francisco Menendez Valdés, de Gijón, industrial.

Clase séptima

668, Ramón Pueta Fernandez, de Mieres, jornalero.

669, Baldoñero Cuesta Sanchez, de Infiesto, jornalero.

Clase sexta.

670, Senen Canal Canal, de Amieva, M. Nacional.

Clase séptima.

671, Juan Cárcaba Cueva, de Colloto, jornalero.

672, Angel Gonzalez Bernardo, de C. de Caso, estudiante.

673, José Prieto Gonzalez, de Belmonte, labrador.

Día 9.

674, José Alvarez Suarez, de Gijón, jornalero.

675, Emilio Rubiera Suarez, de idem, labrador.

676, José Valdés Patac, de idem.

677, José Arniella Tamargo, de Pravia, propietario.

678, Alfonso Valle Corrales, de idem, comerciante.

679, Esteban Alvarez Selgas, de idem, propietario.

Día 11.

680, Sabino Ceñal Berros, de Gijón, jornalero.

681, Jesús Suarez García, de Lueca, comerciante

682, Máximo Redriguez García, de idem, comerciante.

683, José Ramón Cabal Bosete, de Colunga.

684, Arturo Pordia, de Grado, labrador.

Clase sexta.

685, José Núñez Gonzalez, de Avilés, propietario.

Clase séptima.

686, José Velasco Suarez, de Aller, jornalero.

687, Iguacio Martínez Gonzalez, de Arriendas, jornalero.

688, Eustaquio Vigil Lastra, de Belmonte, estudiante.

689, José Ramón Miravalles, de C. de Onis, labrador.

690, Gerardo Cuesta Suarez, de Gijón, jornalero.

691, Rodrigo Fernandez Fernandez, de Salas, hojalatero.

692, Francisco Calvo, de Llanes, labrador.

693, Raúl García Ugalde, de Lueca, jornalero.

694, Pedro Ugalde Asenjo, de idem, escolar.

Día 12.—Clase sexta.

695, David Martínez F. Presno, de Navia, comerciante.

Clase séptima.

696, Arturo Fernandez Alonso, de idem, propietario.

697, José Gonzalez Suarez, de idem, comerciante.

698, José López Mendez, de id., propietario.

699, Manuel Alvarez Fuertes, de C. de Tineo.

700, Florentino Alvarez Menendez, de idem.

701, Rafael Aladro García, de C. de Caso, labrador.

702, José Aladro Pérez, de idem, labrador.

703, Fernando Sanchez Pérez, de Oviedo, amanuense.

704, Alejandro García Blanco, de Pravia.

705, Miguel Alvarez Cortés, de Morcin, jornalero.

706, Jesús Alvarez Sanchez, de San Claudio, labrador.

707, Francisco Gutierrez Rodriguez, de Mieres, labrador.

708, Jacinto Gonzalez Vazquez, de idem, jornalero.

(Concluirá)

## SECCIÓN JUDICIAL

### Juzgado de Oviedo

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se tramitan autos de juicio universal de quiebra de la Sociedad Mercantil, «Viuda é Hijos de Rafael Díaz», domiciliada en esta plaza, en cuyos autos fueron inventariados y constan en la mesa general de la quiebra, como pertenecientes al socio D. Paulino Díaz Alonso, los bienes raíces que a continuación se describen y deslindan:

1.º Un solar situado en la parroquia de San Pedro de los Arcos, de este concejo, de 18 metros de fachada a la antigua carretera de Oviedo a Grado, por un fondo medio de 43'25 metros que componen 778'50 metros cuadrados; linda por el frente o Sur con la citada carretera, por la derecha entrando que es al Este con una casa de José Mier González y terreno de D.ª Marcelina Vicenta González Argüelles, izquierda ú Oeste con solar de Fernando Díaz Mier, y espalda o Norte línea férrea de Oviedo a Trubia; lindando en todas sus partes con el que, en que está construyendo una casa que está cubierta D. Laureano Alonso Mier, compuesta de sótano y planta baja, de 14 metros de frente por 20 de fondo, o sean 280 metros cuadrados, incluyendo también esta casa en construcción.

2.º Una casa señalada con el número 8, de planta baja, sita en la calle de los Facetos, término de Lavapiés, parroquia de San Pedro de los Arcos, en este concejo, que ocupa nueve metros de frente por siete de fondo.

3.º Otra a espaldas de la anterior, también de planta baja, de catorce metros de fondo por siete de frente, con dos hornos de panadería, tiene su entrada por el pasadizo de la derecha de dicha casa anterior y un terreno destinado a pasadizo de servicio de las dos casas, todo ello ocupa una superficie de 330 metros, 12 decímetros

cuadrados; linda por su frente que es el Este con una línea de 14 metros y 70 centímetros con la calle de los Facetos, por la derecha entrando o sea al Norte con una línea de 26 metros 20 centímetros, con casa y patio de doña Dolores Rodriguez Fombona, por la izquierda o Sur con casa y patio de Higinio Junquera, por el Oeste con más terrenos de D. Juan Botas y D. Manuel Caicoya, en una línea de 10 metros, 50 centímetros.

Las fincas que quedan relacionadas fueron tasadas pericialmente en la suma de sesenta mil ciento diecisiete pesetas cuarenta y dos céntimos, y bajo este tipo se anunciaron a pública subasta que fué declarada desierta, y en providencia de esta fecha, se acordó sacarlas a pública subasta, por término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el día dieciséis de Julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

2.ª Que los títulos que existen extarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

3.ª Que para tomar parte en la subasta es necesario depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del importe de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que conste y a fin de que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y llegue a conocimiento de todos los que traten de tomar parte en la subasta, expido el presente que firmo en Oviedo, a quince de Junio de mil novecientos veintisiete.—Luis Felipe Gómez.—El Secretario, Antonio López Planas.

### Juzgado de Pravia

#### Cédula de emplazamiento

El Sr. D. Eduardo Tórmo García, Juez de primera instancia de Pravia.

Por providencia de esta fecha, dictada en demanda promovida en este Juzgado por el Procurador D. Jovino Fernández Díaz, en nombre de D. Ramón López Fernández, mayor de edad, viudo, labrador, vecino de Los Llanos, concejo de Grado, contra D. Manuel Flórez, casado, comerciante, vecino de Grado, y D. Rafael y D. Santos, de igual apellido, con residencia el primero en el Penal de San Miguel de los Reyes (Valencia), y el segundo en ignorado paradero como herederos de su padre D. Fernando Florez Díaz, sobre pago de siete mil cuatrocientas sesenta pesetas, intereses vencidos y que venzan, a razón del cuatro por ciento anual, acordó admitir dicha demanda, tramitarla por los del juicio ordinario de mayor cuantía, confiriendo traslado de ella a los demandados, emplazándoles para que dentro de nue-

ve días improrrogables el D. Manuel y de veinte los demás, atendidas las distancias, comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento al demandado D. Santos Flórez, previniéndole que si no compareciese en dichos autos personándose en forma, le parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente en Pravia, a ocho de Junio de mil novecientos veintisiete.—El Secretario judicial, Ramón Santaló.

### Tribunal Industrial especial de Oviedo

#### Cédula de citación

Por la presente se cita en forma legal a D. Juan Massó, vecino que fué de Barcelona, y ausente hoy en ignorado paradero, para que el día tres de Agosto próximo, a las cuatro de la tarde, comparezca ante este Tribunal Industrial, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal, en los que contra él propuso D. Francisco Gorostarzu, sobre reclamación de salarios, previniéndole que de no comparecer continuará el juicio en su ausencia, sin retroceder, aunque después se presente en autos, y advirtiéndole concurra asistido de todas las pruebas de que intente valerse.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de D. Juan Massó, y le sirva de citación, expido la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Oviedo, a catorce de Junio de mil novecientos veintisiete.—Antonio Lopez Planas.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MIERES MORI, Jesús, hijo de Jesús y de Carmen, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, residente en Oviedo.

1.936

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel, procesado en causa número

209 del 1919 por el delito de polizontaje, hijo de Joaquin y de Rosa, natural de Demuer (Oviedo), estatura, boca y barba regular, pelo castaño, ojos azules, bigote corto, nariz regular, cocinero, cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días contados a partir de la presente en los BOLETINES OFICIALES de Cadiz y de Oviedo y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado de mi cargo sito en la Comandancia de Marina de Cadiz, ante el Juez Instructor de la misma, Capitán de Corbeta, D. Rafael Ibañez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señ. la será declarado rebelde.

1.941

ALVAREZ, Manuel de Francisco, hijo de Ramón y de Asunción, natural de Mestas (Cangas de Onís), provincia de Oviedo, de 21 años de edad, estatura un metro seiscientos diez milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Cangas de Onís, número 110 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Jesús Giraldo Rojo, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Burgos, núm. 36, de guarnición en León.

1.961

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Sociedad general de Ferrocarriles Vasco Asturiana

Se hace saber a los señores Obligacionistas de esta Sociedad, que desde 1.º de Julio próximo, se pagarán en Oviedo, Bilbao y Barcelona, por los Bancos Herrero, Asturiano, Oviedo, Bilbao e Hispano-Colonial, el cupón número 46 de las Obligaciones, con primera hipoteca, y el número 39 de las de segunda, con el descuento de pesetas 1,10 y 1,28 respectivamente, por el concepto de utilidades y timbre.

También se hace público que en los sorteos celebrados el día 6 del corriente, resultaron amortizadas las Obligaciones de primera hipoteca, números 2.281/90, 6.991/7.000, 8.241/50, 8.501/10, 8.801, y 8.802, y los números 521/30, 1.171/80, 2.551/60, 2.731/40, 3.471/80, 3.901/8, 4.491/500 y 9.391/400, de las de segunda hipoteca, que serán pagadas por todo su valor nominal desde igual fecha que los cupones y por los mismos Bancos que se citan.

Oviedo, 15 de Junio de 1927.—El Consejero-Secretario, Ricardo Acebal.